



1. Criterios para la redacción y presentación de artículos y otras colaboraciones  
Todo texto debe ser enviado en archivo Word (doc.docx) a la dirección de correo [latransversal@concejobogota.gov.co](mailto:latransversal@concejobogota.gov.co)

Al remitir su texto a la Revista, el autor o actores deben manifestar con claridad en el mensaje a la dirección de correo electrónico descrita anteriormente:

1.1 La información biográfica del autor o los autores: número de identificación, último título académico ya obtenido (doctorado, maestría, pregrado), afiliación institucional (concejala, funcionario de corporación, academia, administración distrital, ONG, organismos de control, estudiantes universitarios, veedurías ciudadanas o laboratorio de Innovación del Concejo distrital), correo electrónico y número telefónico de contacto.

1.2 Que su artículo es inédito

1.3 Que el artículo no se encuentra en proceso de evaluación en otra revista de ninguna índole.

2. Criterios para la presentación de los artículos.

2.1 Criterios de redacción

Toda colaboración presentada a la Revista debe respetar los siguientes criterios, so pena de exclusión del proceso de evaluación.

2.1.1 Extensión: Los artículos no deben superar las 5.000 palabras; las reseñas, notas y discusiones, las 3.000 palabras según corresponda

2.1.2 Para los términos de esta revista se entenderán cada una de las contribuciones de la siguiente manera:

2.1.2.1 Artículos de opinión: Es un texto de opinión personal que aborda de manera extensa un tema de la actualidad, que en este caso deberá ser relacionados con asuntos de ciudad e interés general, este tipo de artículo consigna el estado actual del conocimiento sobre un tema en particular donde el autor establece su aporte y criterio. No debe superar las cinco mil (5000) palabras incluyendo bibliografía, figuras y tablas.



2.1.2.2 Notas y discusiones: Son comentarios concisos y críticos que consignan un resultado original de un tema. El texto se escribe corrido sin dividirlo en introducción, materiales y métodos, etc. Cuando sea estrictamente necesario, pueden ser incluidas máximo dos figuras o tablas por trabajo. La longitud de este tipo de contribuciones debe ser máximo 3.000 palabras

2.1.2.3 Reseñas: Las reseñas deben llevar un título y tener una extensión máxima de dos mil (2.000) palabras. En la reseña se debe identificar plenamente la obra que se está comentando.

2.1.2.4 Comentarios sobre proyectos de acuerdo o normatividad distrital: Las notas a novedades de gestión normativa, de interés no deben superar las tres mil (3.000) palabras, incluidas las notas y la bibliografía.

2.1.3 Tipo de letra: Los originales se deben enviar en formato Word, Times New Roman tamaño 12 e interlineado de 1,5

2.1.4 Fuentes de información verificadas

2.1.5 El material gráfico debe ir anexo e indicada su ubicación en el texto. Gráficos en formato original.

2.2 Los textos y/o colaboraciones a la revista deben aportar la siguiente estructura

2.2.1 Título en español

2.2.2 Resumen de no más de 100 palabras en español

2.2.3 Palabras claves (mínimo 3 máximo 10)

2.2.4 Introducción (exposición con claridad sobre el tema a presentar)

2.2.5 Desarrollo temático

2.2.5.1 Para la numeración de los títulos se deben incluir solamente títulos de primero nivel, con números romanos (i,ii,iii) para los títulos de segundo nivel se podrán incluir letras (A,B,C) para los subtítulos no será necesaria la enumeración

2.2.6 Conclusiones

2.2.7 Bibliografía en orden alfabético

Nota: Los gráficos y tablas que sea necesarias introducción en la producción del texto, deberán ir numeradas en formatos que sean posibles editar, indicar su ubicación en el texto, sin formato de agua.



Archivos de imagen y/o gráficos se deben enviar en formato original anexo.

### 2.3 Criterios para citación de referencias

Los textos que circulan en los ámbitos académicos y científicos asumen una serie de convenciones que facilitan su producción y comunicación en comunidades discursivas específicas. Existen distintas normas que regulan estos procesos y una de las reconocidas internacionalmente es la de la Asociación Americana de Psicología (APA), cuyo uso se ha extendido a las Ciencias Sociales, las Humanidades, Ciencias Administrativas y, en algunos casos, a las Ciencias de la Salud. Por lo tanto todas las colaboraciones en la revista 'Control Político' para asuntos de formato, referencias y bibliografía deberán ajustarse a dicho sistema de normas.

Las citas textuales cortas se hacen entre comillas y sin necesidad de usar la letra cursiva o sangría. Dentro de las citas textuales se pueden hacer resaltados con cursiva, y en tal caso se debe indicar si son de la fuente original o son agregados por el autor.

Las citas textuales extensas se separan del texto, con sangría izquierda y sin necesidad de usar comillas.

Las referencias bibliográficas deben ir en notas al pie de cada página y al final del texto, allí deben estar organizadas alfabéticamente y respetar de manera irrestricta las indicaciones de la revista, que se explican a continuación: El nombre del autor de la obra referida va en letra versales y de él se indica todo el apellido y la inicial del nombre o nombres; luego, seguido de coma, el título del libro en cursivas, sin importar si se trata o no de un libro en español; a continuación se indica si se trata de una edición diferente de la primera; luego, el lugar de publicación; enseguida, el nombre de la editorial; luego, el año de edición; por último, el número de la página o páginas que se citan, sin necesidad de usar la abreviación "pág." o "p.":

### 3. Principios de generación de Contenidos:

#### 3.1 Los contenidos deben ser entendibles, agradables y de fácil uso

3.1.1 Los contenidos deben ser claros, precisos y de lenguaje sencillo. No debe dejar dudas sobre el mensaje que se desea transmitir. Se debe tener en cuenta que serán utilizados por personas de diferentes niveles de educación y de diferentes regiones del país.

3.1.2 No se deben usar abreviaturas. Si se necesita utilizar abreviaturas, éstas deben ir referenciadas después de que son utilizadas por primera vez, entre paréntesis, inmediatamente después del texto al que hacen referencia.



3.1.3 No se deben usar siglas sin que al pie se especifique qué significan.

3.1.4 No se deben usar tecnicismos. Si es estrictamente necesario utilizarlos, se debe explicar el significado del mismo inmediatamente después de que es utilizado por primera vez, incluyendo la explicación dentro de paréntesis.

3.1.5 No se deben utilizar términos en idiomas extranjeros. Cuando se hace necesario su uso, estos términos deben presentarse de forma que se diferencien del resto (escribiendo el término en caracteres itálicos) y deben ser explicados inmediatamente después de la primera vez que son utilizados.

3.1.6 En las fechas, no se deben utilizar abreviaturas para el nombre del mes.

3.1.7 Los contenidos se ceñirán a las normas de ortografía, gramática, sintaxis y estilo establecidos por la Real Academia Española.

3.2 Los contenidos no deben ser ofensivos ni discriminatorios

3.2.1 Los contenidos de ninguna forma pueden ser considerados como ofensivos, sexistas, racistas, discriminatorios, obscenos, en la medida que contenidos ofensivos atentan contra derechos fundamentales de los particulares.

3.2.2 Se debe evitar todo tipo de estereotipos por raza, género, religión, origen étnico, localización geográfica, orientación sexual, discapacidad, apariencia física o estrato social.

3.2.3 No se deben utilizar regionalismos o frases coloquiales que son de uso común en algún lugar del país pero que en otras regiones pueden ser consideradas ofensivas

3.3 Los contenidos deben mantener la privacidad

3.3.1 No se deben presentar contenidos que revelen aspectos confidenciales de las personas o entidades, que afecten el buen nombre o que puedan generar efectos legales adversos al Concejo de Bogotá D.C, como publicador de los contenidos.

3.3.2 No se deben presentar contenidos de procesos sancionatorios en trámite, en la medida en que los mismos pueden estar reservados conforme a la ley. En el caso de antecedentes penales o disciplinarios.